



Expte N°: CSE/9900/1100910736/19/PAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO

A veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve

REUNIDOS

De una parte: Don Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme establece el artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Don Enrique Thomas Torres, con NIF nº 36557947E, en representación de la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A, con C.I.F.: A58426008, según poder consignado en la escritura de fecha 2 de marzo de 2017, nº de protocolo 414, otorgada ante el Notario don Joan Carles Farres Ustrell, según Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº 3/1998-M18.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del denominado SERVICIOS DE INTEGRACIÓN ENTRE SISTEMAS DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA (KARDEX, PYXIS Y ROWA) Y EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE FARMACIA CORPORATIVO MIRA, propuesto por la Subdirección General de Tecnologías de la Información, fue acordada por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 17 de julio de 2019. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento Abierto Simplificado, según lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 9 de mayo de 2018, previo informe del Servicio de





Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificados mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, de 11 de octubre de 2018.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 29 de julio de 2019, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la misma por Resolución de fecha 23 de septiembre de 2019.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del denominado SERVICIOS DE INTEGRACIÓN ENTRE SISTEMAS DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA (KARDEX, PYXIS Y ROWA) Y EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE FARMACIA CORPORATIVO MIRA, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Don Enrique Thomas Torres, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A, a realizar la prestación de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: La duración del contrato será de DOS MESES, desde el 27/09/2019 hasta 26/11/2019.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación que se contrata es de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS, IVA INCLUIDO : **[65.340,00 €, IVA incluido, (Base Imponible: 54.000,00 €, IVA 21 %: 11.340,00 €)]**, que será abonado según lo previsto en el la cláusula 4 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700,00 €.), según queda acreditado mediante resguardo de la





Región de Murcia
Consejería de Salud



Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº
CARM/2019/1000002168, de fecha 18 de septiembre de 2019.

Sexta: Se establece un plazo de garantía de dos meses, comenzando su cómputo desde la fecha en que finalice el contrato y los trabajos sean recibidos de conformidad.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello lo firman electrónicamente considerándose como fecha de firma del documento, la fecha que figura en el encabezado.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD
(Fechado y firmado electrónicamente
al margen)

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
36557947E ENRIQUE
THOMAS (R:
A58426008)
Fdo: Enrique Thomas Torres.

Firmado digitalmente por 36557947E ENRIQUE THOMAS (R:
A58426008)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:08005 /
Hoja:B-112975 /Tomo:45827 /Folio:101 /Fecha:15/03/2017 /
Inscripción:119, serialNumber=IDCES-36557947E,
givenName=ENRIQUE, sn=THOMAS TORRES, cn=36557947E
ENRIQUE THOMAS (R: A58426008), 2.5.4.97=VATES-A58426008,
o=GRIFOLS MOVACO SA, c=ES
Fecha: 2019.10.02 16:11:44 +02'00'

03/10/2019 13:03:01

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F721467-a5cd-9137-41ef-00505691634e7

